

OFFICE OF THE SUPERINTENDENT OF SCHOOLS  
**KELLER INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT**

---

350 KELLER PARKWAY  
KELLER, TEXAS 76248  
PHONE: 817-744-1000

22 de mayo del 2009

Estimados padres o encargados:

Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles sobre las nuevas directrices del Departamento de Educación de los Estados Unidos (conocido como "USDE" por sus siglas en inglés), referente a la recopilación de datos sobre la raza y etnicidad de los estudiantes y miembros del personal de las escuelas. El USDE requiere que el estado y las instituciones educativas locales recopilen datos sobre la raza y origen étnico de los estudiantes y el personal. Esta información es utilizada para los reportes estatales y federales, así como para reportar a la Oficina de Derechos Civiles ("OCR") y a la Comisión de Igualdad en el Empleo ("EEOC").

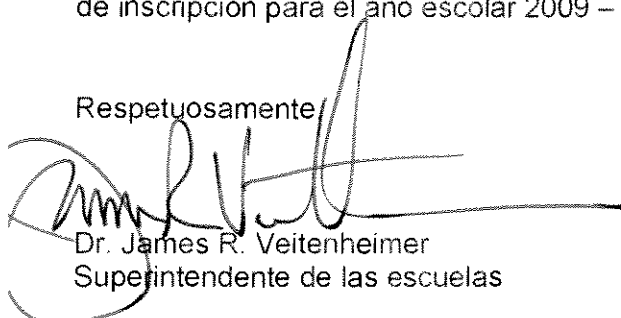
El gobierno federal ha desarrollado un nuevo estándar para la recopilación de datos y la presentación de la información, con el fin de proporcionar una imagen más exacta de la diversidad de razas y orígenes étnicos en la nación. Estas categorías en los reportes fueron utilizadas en el Censo del año 2000.

Este nuevo estándar permite la identificación de individuos en las clasificaciones étnicas y raciales, y en más de una categoría racial de ser aplicable. En el pasado, las formas de inscripción solo permitían que los individuos fuesen identificados en una categoría.

A partir del comienzo del año escolar 2009 – 2010, le pediremos a las familias de estudiantes nuevos y estudiantes que regresan, que completen la forma breve de recopilación de información acerca de etnicidad y raza del estudiante utilizando el nuevo estándar federal. Solamente en el primer año, la información será recopilada utilizando tanto el estándar actual como el estándar nuevo. Para el comienzo del año escolar 2010 – 2011, solamente se estará recopilando la información utilizando las nuevas categorías del reporte.

Adjunto le incluimos la forma estándar requerida por la Agencia de Educación de Texas para la recopilación de esta información. Se le pedirá a las familias que rectifiquen la información de sus estudiantes durante el tiempo de inscripción para el año escolar 2009 – 2010.

Respetuosamente,



Dr. James R. Veitenheimer  
Superintendente de las escuelas

**Agencia de Educación de Texas**

**Cuestionario de Información de Datos Raciales y de Etnicidad de Estudiantes/Miembros de Personal de las Escuelas Públicas de Texas**

El Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE) requiere que todas las instituciones estatales y locales de educación, recopilen datos sobre etnicidad y raza de los estudiantes y de miembros de personal. Esta información es utilizada para los reportes estatales y federales así como para reportar a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) y a la Comisión de Igualdad en el Empleo (EEOC).

Al personal del distrito escolar y los padres o representante legal de estudiantes que deseen matricularse en la escuela, se le requiere proporcionar esta información. Si usted rehúsa proporcionarla, es importante que sepa que el USDE requiere que los distritos escolares usen la observación para identificación como último recurso para obtener estos datos utilizados para reportes federales.

Favor de contestar ambas partes de las siguientes preguntas sobre la etnicidad y raza del estudiante así como del miembro de personal. Registro Federal de Estados Unidos (71 FR 44866).

**Parte 1. Etnicidad: ¿Es la persona Hispana/Latina? (Escoja solo una respuesta)**

- Hispano/Latino** – Una persona de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, centro o sudamericano o de otra cultura u origen español, sin importar la raza.
- No Hispano/Latino**

**Parte 2. Raza. ¿Cuál es la raza de la persona? (Escoja uno o más de uno)**

- Indio Americano o Nativo de Alaska** – Una persona con orígenes o de personas originarias de Norte y Sudamérica (incluyendo América Central), y que mantiene lazos o apego comunitario con una afiliación de alguna tribu.
- Asiático** – Una persona con orígenes o de personas originarias del Lejano Este, Sureste de Asia o el subcontinente indio, incluyendo, por ejemplo a Cambodia, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam.
- Negro o África-Americano** – Una persona con orígenes de cualquier grupo racial negro de África.
- Nativo de Hawai u otras islas del pacífico** – Una persona con orígenes o de personas originarias de Hawai, Guam, Samoa u otras Islas del Pacífico.
- Blanco** – Una persona con orígenes de personas originarias de Europa, el Medio Este o el Norte de África.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Estudiante/Miembro de Personal  
(por favor use letra de imprenta)

\_\_\_\_\_  
Firma (Padre/Representante legal)  
/(Miembro de personal

\_\_\_\_\_  
Número de Identificación del  
Estudiante/Miembro del personal

\_\_\_\_\_  
Fecha